

# DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL  
EMPRESARIAL LABORAL

## Boletín Informativo Estadístico – Socio Laboral en Materia de Relaciones de Trabajo 2do Trimestre (Abril – Junio 2020)





# INDICE

SUMARIO.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	4
II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA .....	6
2.1. ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO .....	7
2.2. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT .....	8
2.3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT.....	9
2.4. ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA .....	10
2.5. EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES - REGISTRO SAT.....	11
III. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL .....	12
3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL .....	13
3.2. CASOS ATENDIDOS POR MESES .....	13
3.3. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	14
3.4. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO.....	15
3.5. ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL .....	15
3.6. REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL .....	16
3.7. REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	18
3.8. REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA .....	18
3.9. PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS.....	19
3.10. ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL .....	20
3.11. RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR MESES.....	20
IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	2
4.1. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS.....	2
4.2. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN.....	3
V. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE	



CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL .....	4
5.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL .....	4
ANEXO N° 01: .....	5
ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL .....	5
ANEXO N° 02: .....	6
TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT .....	6
GLOSARIO .....	7



## SUMARIO

- En el segundo trimestre del 2020, se registraron 169 alertas (59 alertas en abril, 51 alertas en mayo y 59 alertas en junio), de los conflictos laborales colectivos a nivel nacional.
  - 162 en estado de surgimiento. (95.85%)
  - 00 en estado de escalamiento. (0.00%)
  - 03 en estado de estancamiento. (01.78%)
  - 04 en estado concluido. (02.37%)
  
- En la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, se trataron 11 Conflictos Laborales:
  - 8 activos.
  - 3 casos nuevos, presentados en el segundo trimestre del año 2020.
  - Llegándose a solucionar 03 conflictos.
  - Suscribiéndose 04 actas de acuerdo.
  
- Los sectores que presentaron el mayor número de conflictos laborales son:
  - 05, Transporte y Almacenamiento (45.45%)  
de Seguridad Social de afiliación obligatoria
  - 1, Explotación de Minas y canteras, Industrias manufactureras, Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación, Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, Actividades profesionales, científicas y técnicas, y, Actividades de servicios administrativos y de apoyo (9.09%)
  
- Se realizaron 14 reuniones:
  - 07 extra procesos. (50.00%)
  - 00 informativas. (00.00%)
  - 07 conciliaciones. (50.00%)
  
- Los motivos más importantes de los conflictos laborales son:
  - 07, No Resolución de Pliegos de Reclamos. (63.64%)
  - 02, Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo. (19.05%)
  
- Se realizaron 2 asistencias técnicas a la DRTPE de Ica en el sector económico:
  - 02, Explotación de minas y canteras. (100.00%)



## I. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (en adelante, DPSCLRSEL), es una de las cuatro unidades orgánicas de la Dirección General de Trabajo y tiene la responsabilidad del cumplimiento, entre otros, de las siguientes funciones:

- 1) Proponer las normas nacionales y sectoriales, lineamientos técnicos, mecanismos y procedimientos en materia de prevención y solución de conflictos laborales, asesoría y defensa legal del trabajador y responsabilidad social empresarial laboral.
- 2) Promover mecanismos de solución de conflictos laborales, en el ámbito nacional.
- 3) Ejercer funciones ejecutoras en materia de mecanismos alternativos de solución de conflictos y de defensa ante el incumplimiento de la normativa laboral, en aquellos casos específicos de alcance nacional o suprarregional, en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales respectivos.

Cabe precisar, que el día 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud lanzó un aviso internacional calificando el brote del coronavirus (COVID19) como pandemia al haberse extendido en más de cien (100) países. Ante ello, el Estado Peruano mediante Decreto Supremo N° 008-2020-MINSA de fecha 11 de marzo de 2020, declaró en Estado de Emergencia Sanitaria en el país a fin de desarrollar medidas de prevención y mitigación de los efectos del referido virus. Tal medida viene aplicándose por más de 120 días calendarios generando se paralizasen las labores en la gran mayoría de sectores productivos ocasionando ello un impacto económico fuerte a la economía nacional que afecta el ámbito laboral de manera directa.

Es por ello que se paralizaron todas las actividades dentro del territorio peruano desde el lunes 15 de marzo del 2020. La DPSCLRSEL como dependencia responsable de proponer y ejecutar las políticas públicas y funciones sustantivas en materia de prevención y solución de conflictos laborales, al igual que de las funciones ejecutoras en la implementación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, permanente en el tiempo del estado de emergencia, vino realizando monitoreos nacionales sobre los conflictos laborales que se presentaban en el país, asimismo, se implementaron los mecanismos de acuerdo a las circunstancias que se venía dando dentro del país.

En ese contexto, el presente boletín ha sido preparado en base a la información obtenida de los monitoreos realizados a nivel nacional, a través del Sistema de Alerta Temprana de Conflictos Laborales, y las estadísticas de las capacitaciones y/o reuniones llevadas a cabo en la DPSCLRSEL. El boletín tiene como objetivo informar sobre el estado de la conflictividad laboral a nivel nacional, y mostrar algunas tendencias en comparación con los períodos anteriores.

La primera parte de este documento presenta los datos obtenidos a partir del Sistema de Alerta Temprana, que vienen a ser los conflictos laborales que las DGRTPE reportan a la DPSCLRSEL cada mes. Esta información es necesaria y nos sirve para poder conocer la situación real que se está viviendo en el país.



Adicionalmente, se informa sobre los conflictos que se han iniciado en la DPSCLRSEL, así como el total de los casos que se atendieron durante el presente trimestre. Sumado a ello, se precisa los sectores económicos a los cuales pertenece cada caso atendido y las reuniones desarrolladas para la solución correspondiente.

Finalmente, presentamos una relación de empresas que resolvieron sus conflictos en el trimestre de Abril - Junio 2020, el número de actas que firmaron y, además, se realiza una comparación de los casos atendidos y solucionados a la fecha.

Para mayor detalle, se pueden revisar los anexos que se presentan al final del presente Informe.



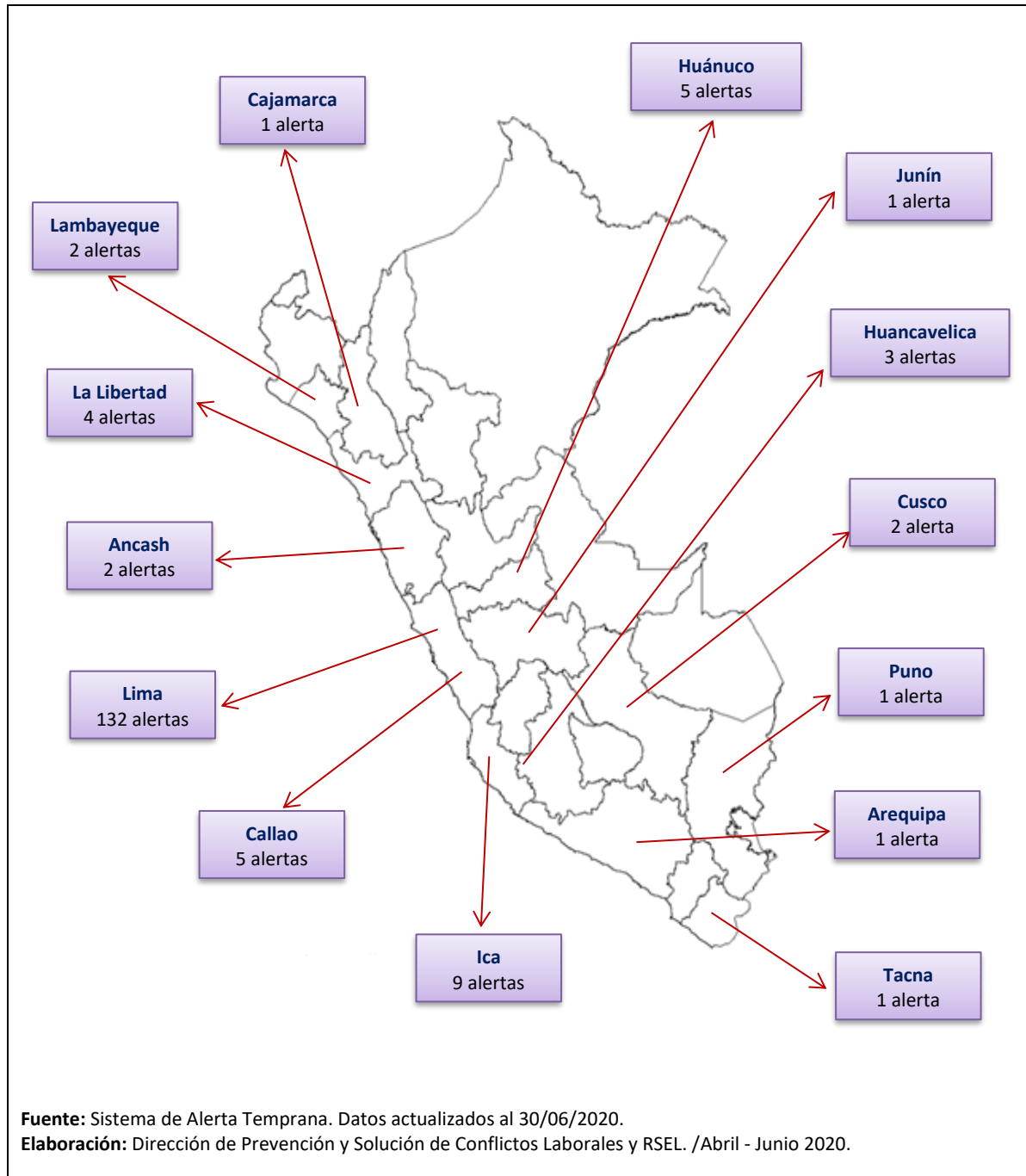
## II. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

El Sistema de Alerta Temprana es una plataforma de gestión que permite registrar y almacenar la información relevante de los escritos del proyecto de convenio colectivo; huelgas; modalidades irregulares de huelga, tales como paralización intempestiva, paralización de zonas o secciones neurálgicas de la empresa, trabajo a desgano, a ritmo lento o a reglamento, reducción deliberada del rendimiento o cualquier paralización en la que los trabajadores permanezcan en el centro de trabajo y la obstrucción del ingreso al centro de trabajo; al igual que otros conflictos de carácter colectivo planteados ante la Autoridad Administrativa de Trabajo, viabilizando el seguimiento y monitoreo del grado de conflictividad laboral colectiva a nivel nacional, con el fin de solucionarlos oportunamente y evitar que se perjudiquen las relaciones laborales.

A continuación, presentamos las alertas que se han registrado en cada región entre los meses de Abril hasta Junio del 2020 (estado de emergencia por pandemia covid 19).

## 2.1. ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO

**GRÁFICO N° 1**  
**ALERTAS DE CONFLICTOS LABORALES POR DEPARTAMENTO**  
**ABRIL - JUNIO 2020**





## 2.2. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT

En el trimestre de Abril – Junio 2020, se han registrado 169 alertas a nivel nacional, siendo Lima la jurisdicción que registra mayor número de alertas, seguida por Ica, y, seguida por Huánuco y Callao (ambos con 05 alertas), cada una representando el 78.11% (132 alertas), 05.33% (09 alertas) y el 02.96% (05 alertas), del total de alertas a nivel nacional.

En el Cuadro N° 1, apreciamos el estado en que se encuentran las alertas en este trimestre, teniendo 162 conflictos en etapa de surgimiento, 03 en etapa de estancamiento y 04 en etapa de conflictos concluidos, de los cuales se debe prestar mayor importancia a las alertas que se encuentran en fase de **surgimiento (162 alertas en total)**. Esto se debe a que los conflictos concluidos solo requieren un seguimiento por parte de las Autoridades Administrativas de Trabajo para el cumplimiento del acta de acuerdo firmada, mientras que los conflictos que están dentro de la fase de surgimiento, son los que se encuentran vigentes y en donde cada DGRTPE debe intervenir para brindar alternativas de solución en el menor tiempo posible. Asimismo, los conflictos que se encuentran en estado de estancamiento, están en arbitraje o no se está negociando.

**CUADRO N° 1**  
**CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN**  
**ESTADO DE CONFLICTO - REGISTRO SAT**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

DEPARTAMENTOS	SURGIMIENTO	ESTANCAMIENTO	CONFLICTO CONCLUIDO	TOTAL GENERAL	%
ANCASH	2	0	0	2	1.18%
AREQUIPA	1	0	0	1	0.59%
CAJAMARCA	1	0	0	1	0.59%
CALLAO	4	0	1	5	2.96%
CUSCO	2	0	0	2	1.18%
HUANCAVELICA	3	0	0	3	1.78%
HUANUCO	3	1	1	5	2.96%
ICA	8	1	0	9	5.33%
JUNIN	1	0	0	1	0.59%
LA LIBERTAD	4	0	0	4	2.37%
LAMBAYEQUE	2	0	0	2	1.18%
LIMA	129	1	2	132	78.11%
PUNO	1	0	0	1	0.59%
TACNA	1	0	0	1	0.59%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>162</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>169</b>	<b>100.00%</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

### 2.3. CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN TIPO DE CONFLICTO – REGISTRO SAT

Tal como se puede observar en el Cuadro N° 2, la causa más frecuente que origina una alerta a nivel nacional es por **“Incumplimiento de Normas Legales”**, en la cual los conflictos respectivos constituyen el 42.60 (72 alertas) del total de alertas registradas en este período, siendo las jurisdicciones de Lima (55 alertas), Ica y Callao (ambos con 04 alertas), las que presentan mayor número de casos de este tipo.

El 31.36% de las Alertas se registra bajo el nombre de **“Despido o Amenaza de Despido”** (53 alertas), **“Otros”** donde se incluye: Identificación y monitoreo de la existencia y desarrollo de conflictos laborales, suspensión perfecta de labores, entre otros con 24.26% de las alertas registradas (41 alertas); y, **“Negociación Colectiva”** con 1.78% (03 alertas). En la Negociación Colectiva se presenta pocos casos, debido a la pandemia.

**CUADRO N° 2**  
**CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS REGISTRADOS POR DEPARTAMENTOS SEGÚN CAUSA DE CONFLICTO – REGISTRO SAT**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

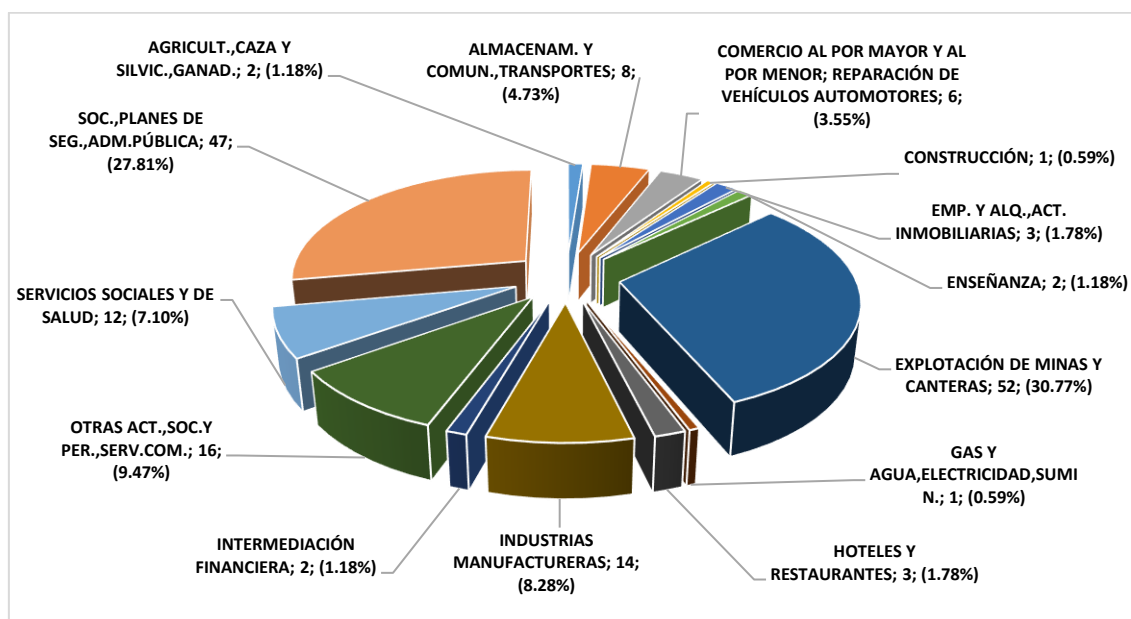
DEPARTAMENTOS	NEGOCIACIÓN COLECTIVA	INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES	DESPIDO O AMENAZA DE DESPIDO	OTROS	TOTAL GENERAL	%
ANCASH	0	1	0	1	2	1.18%
AREQUIPA	0	1	0	0	1	0.59%
CAJAMARCA	0	0	0	1	1	0.59%
CALLAO	0	4	1	0	5	2.96%
CUSCO	0	0	0	2	2	1.18%
HUANCAVELICA	0	1	1	1	3	1.78%
HUANUCO	3	0	0	2	5	2.96%
ICA	0	4	2	3	9	5.33%
JUNIN	0	0	0	1	1	0.59%
LA LIBERTAD	0	3	1	0	4	2.37%
LAMBAYEQUE	0	2	0	0	2	1.18%
LIMA	0	55	48	29	132	78.11%
PUNO	0	0	0	1	1	0.59%
TACNA	0	1	0	0	1	0.59%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3</b>	<b>72</b>	<b>53</b>	<b>41</b>	<b>169</b>	<b>100.00%</b>
<b>%</b>	<b>1.78%</b>	<b>42.60%</b>	<b>31.36%</b>	<b>24.26%</b>	<b>100.00%</b>	

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril - Junio 2020.

## 2.4. ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las Alertas también podemos analizarlas por actividad económica a nivel nacional. Para el trimestre Abril – Junio 2020 tenemos 52 casos en la actividad de “**Explotación de minas y canteras**”, representando el 30.77%; 47 casos en “**Administración Pública y Planes de Seguridad Social**”, representando el 27.81%; y, “**Otras actividades de servicios**” con 16 casos, representando el 09.47% del total (Ver GRÁFICO N° 2).

**GRÁFICO N° 2**  
**ALERTAS REGISTRADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**ABRIL – JUNIO 2020**



SECTOR ECONÓMICO	TOTAL	%
AGRICULT., CAZA Y SILVIC., GANAD.	2	1.18%
ALMACENAM. Y COMUN., TRANSPORTES	8	4.73%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	6	3.55%
CONSTRUCCIÓN	1	0.59%
EMP. Y ALQ., ACT. INMOBILIARIAS	3	1.78%
ENSEÑANZA	2	1.18%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	52	30.77%
GAS Y AGUA, ELECTRICIDAD, SUMIN.	1	0.59%
HOTELES Y RESTAURANTES	3	1.78%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	14	8.28%
INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	2	1.18%
OTRAS ACT., SOC. Y PER., SERV. COM.	16	9.47%
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	12	7.10%
SOC., PLANES DE SEG., ADM. PÚBLICA	47	27.81%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>169</b>	<b>100.00%</b>

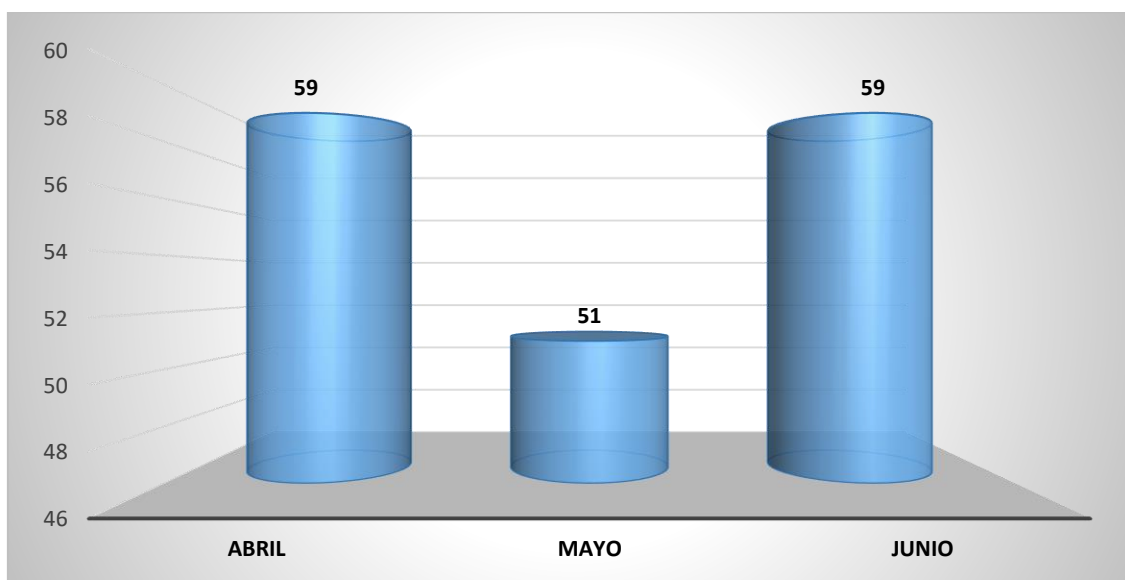
**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril - Junio 2020

## 2.5. EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES - REGISTRO SAT

En el GRÁFICO N° 3, se puede ver la evolución del registro de alertas tempranas por meses; notamos de esta manera que, en los meses de abril y junio ambas **con 59 alertas**, se presentaron un pico más alto respecto al mes de mayo.

GRÁFICO N° 3

### EVOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS LABORALES COLECTIVOS POR MESES - REGISTRO SAT ABRIL - JUNIO 2020



**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril - Junio 2020.



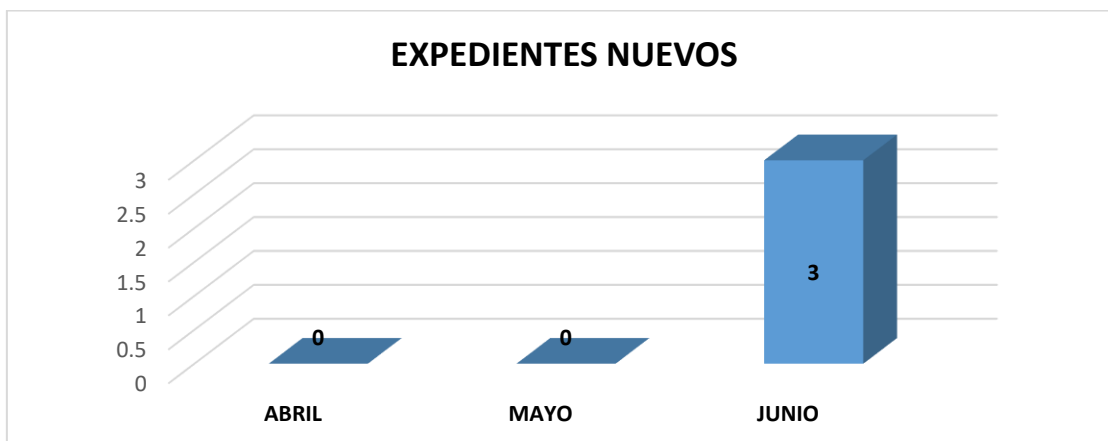
### **III. CONFLICTOS COLECTIVOS TRATADOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL**

Desde el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud lanzó un aviso internacional calificando el brote del coronavirus (COVID19) como pandemia, y esto provocó un alto a la economía del país, paralizándose todas las actividades por propagación del COVID-19, se presentaron muchas suspensiones perfectas de labores, falta de pago remunerativo, despidos, etc. Ante esta situación la Autoridad Administrativa de Trabajo, para cumplir sus funciones relativas a la prevención y solución de conflictos colectivos laborales, teniendo en cuenta las medidas sanitarias que eviten el contagio y propagación del COVID-19, elaboró y aprobó una directiva general que garantice el desarrollo de las reuniones virtuales que coadyuven a la solución de conflictos laborales de naturaleza colectiva durante la emergencia sanitaria por el COVID -19"; es por ello, que el 23 de mayo del 2020, Aprueban la Directiva General N° 001-2020-MTPE/2/14, "Directiva General para la realización de reuniones virtuales en el marco de los conflictos laborales de naturaleza colectiva durante la emergencia sanitaria por el COVID -19" con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL 92-2020-TR.

Es por ello que en el segundo trimestre (Abril hasta Junio del año 2020), la DPSCLRSEL ha intervenido en un total de 11 casos (Cabe resaltar que la primera reunión virtual se realizó el 05 de junio del 2020). En el mes de Abril y Mayo, no se trataron ningún caso y en el mes de Junio se trató 03 casos (GRÁFICO N° 5). Sin embargo, éstos no son los únicos casos que se trataron en dicho período. También hay expedientes que se ventilaron en meses anteriores durante los años 2019 y 2020. En el GRÁFICO N° 4, se puede observar el número de expedientes que fueron iniciados en el periodo Abril – Junio (0, 0 y 11 respectivamente), y los 08 expedientes que se ventilaron en años anteriores, los cuales fueron tratados durante los meses de Abril hasta Junio del presente año.

### 3.1. TOTAL DE EXPEDIENTES NUEVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL

**GRÁFICO N° 4**  
**TOTAL DE EXPEDIENTES NUEVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

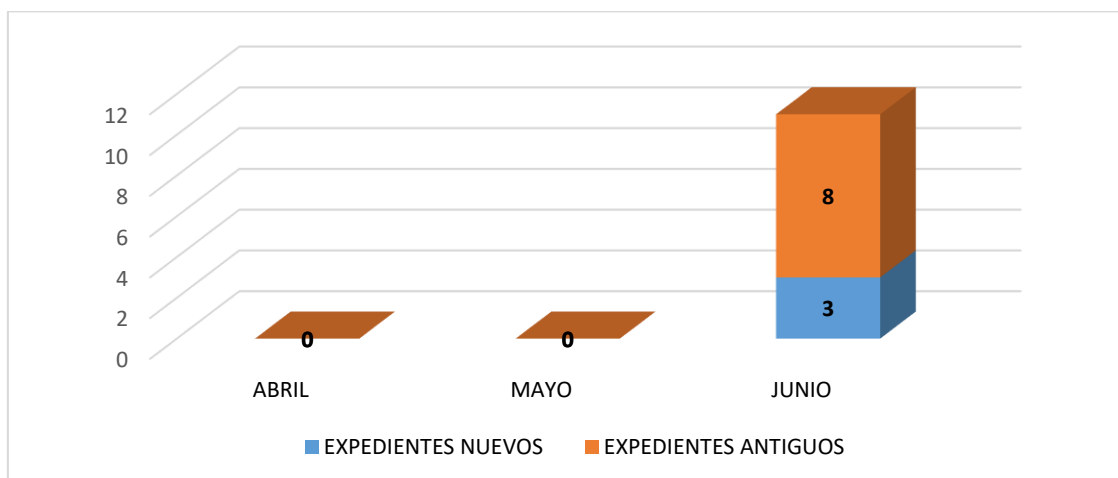


**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

#### CASOS ATENDIDOS POR MESES

En el mes de Abril y Mayo, la DPSCLRSEL no intervino en ningún caso por medidas sanitarias que eviten el contagio y propagación del COVID-19; y en el mes de Junio se intervino a 11 casos (**03** casos registrados en dicho mes y **08** casos antiguos). Ver GRÁFICO N° 5.

**GRÁFICO N° 5**  
**CASOS ATENDIDOS POR MESES**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

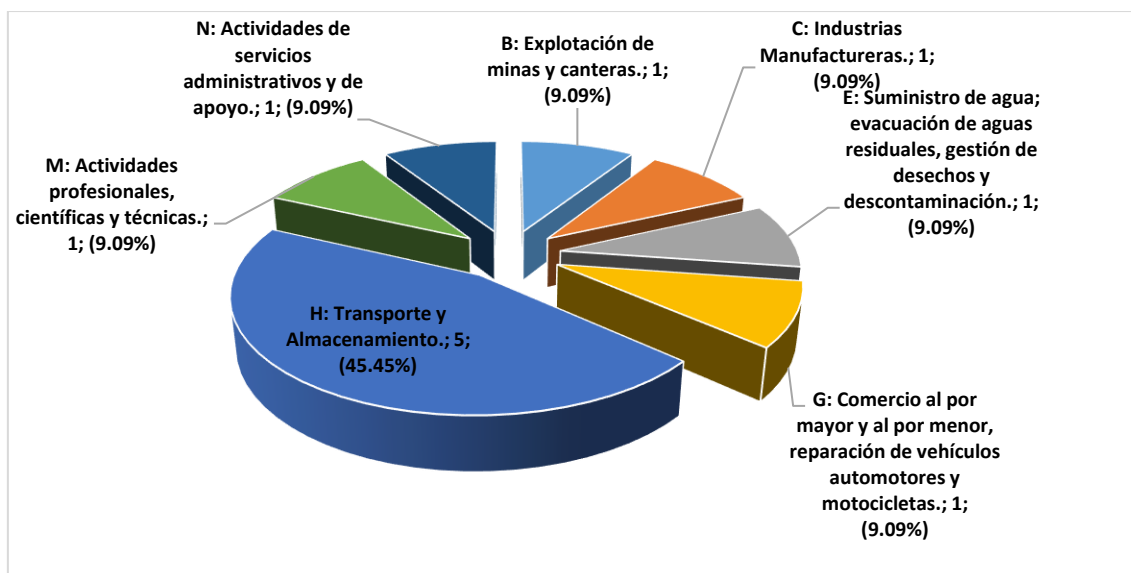


**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

### 3.2. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Si analizamos los 11 expedientes que se han atendido este trimestre por actividad económica, tenemos lo siguiente: El sector que registra mayor número de casos es el de **“Transporte y Almacenamiento”** (05 casos), seguida por con **“Industrias Manufactureras”, “Explotación de minas y canteras”, “Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación”, “Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas”, “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, “Actividades de servicios administrativos y de apoyo”** cada uno con un caso (haciendo 06 casos). (Ver GRÁFICO N° 6).

**GRÁFICO N° 6**  
**EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**ABRIL – JUNIO 2020**



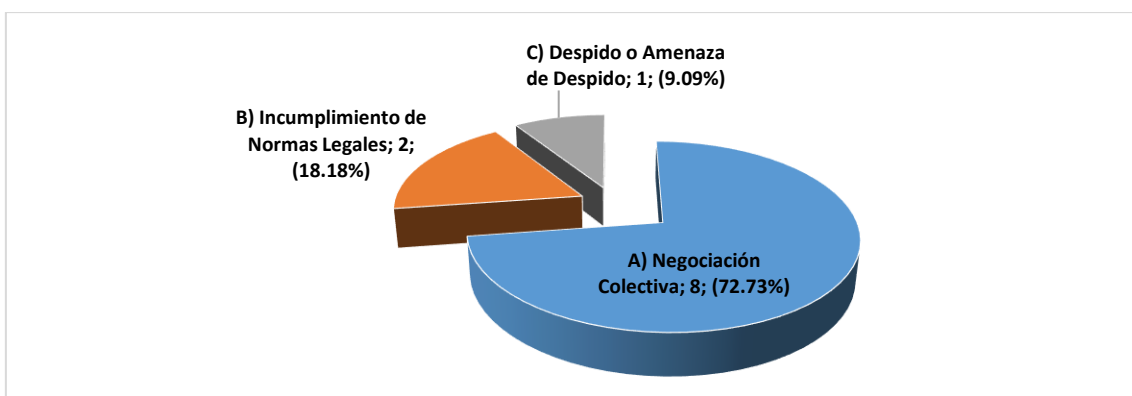
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CANTIDAD	PORCENTAJE
B: Explotación de minas y canteras.	1	9.09%
C: Industrias Manufactureras.	1	9.09%
E: Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	1	9.09%
G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.	1	9.09%
H: Transporte y Almacenamiento.	5	45.45%
M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1	9.09%
N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1	9.09%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100.00%</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

### 3.3. EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO

También podemos analizar los 11 expedientes por causa de conflicto, donde la principal corresponde a **“Negociación Colectiva”** con 8 casos (72.73%); **“Incumplimiento de normas legales”** con 02 casos (18.18%); y, **“Despido o Amenaza de Despido”** con 01 caso (9.09%) (VER GRÁFICO N° 7).

**GRÁFICO N° 7**  
**EXPEDIENTES ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL POR TIPO DE CONFLICTO**  
**ABRIL – JUNIO 2020**



TIPO DE CONFLICTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
A) Negociación Colectiva	8	72.73%
B) Incumplimiento de Normas Legales	2	18.18%
C) Despido o Amenaza de Despido	1	9.09%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100.00%</b>

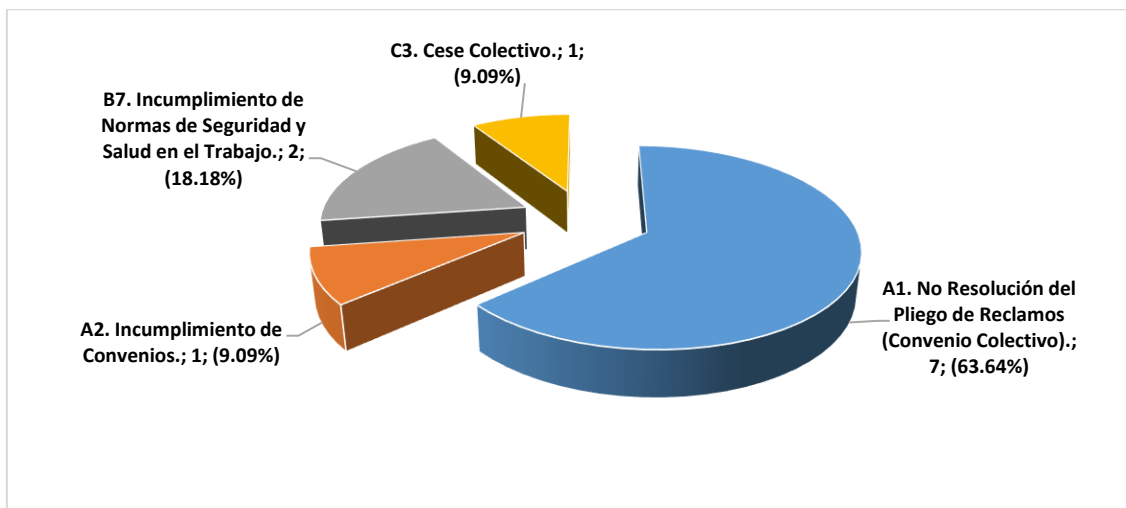
**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

### 3.4. ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL

En el GRÁFICO N° 8, analizamos de manera más específica el origen de los conflictos atendidos en este período. Por ejemplo, en **“Negociación Colectiva”** se tiene por **“No resolución de Pliego de Reclamos”** con 63.64% (07 casos) y 01 caso de **“Incumplimiento de Convenios”** (09.09%). Asimismo, **“Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo”** con 18.18% (02 casos), estando dentro de **“Incumplimiento de Normas Legales”**; Finalmente, se tiene en **“Cese Colectivo”** con 1 caso (09.09%), estando dentro de **“Despido o Amenaza de Despido”**. (VER GRÁFICO N° 8).



**GRÁFICO N° 8**  
**ORIGEN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS ATENDIDOS POR LA DPSCLRSEL**  
**ABRIL – JUNIO 2020**



ASUNTO GENERAL	CANTIDAD	%
A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).	7	63.64%
A2. Incumplimiento de Convenios.	1	9.09%
B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	2	18.18%
C3. Cese Colectivo.	1	9.09%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>100.00%</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

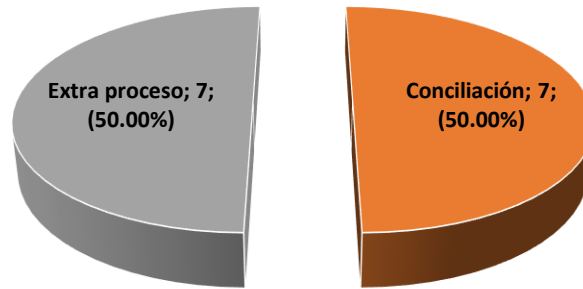
### 3.5. REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL

En el GRÁFICO N° 9, se puede observar que la DPSCLRSEL ha convocado a 14 reuniones para poder solucionar los conflictos que están presentes en este trimestre. De éstas, el 50.00% (07) pertenece a reuniones de conciliación; y, el 50.50% (07) a reuniones extra proceso; se detalla que no se convocó a ninguna reunión informativa. Cabe resaltar que, muchas veces las partes no asisten a todas las reuniones que se convocan.

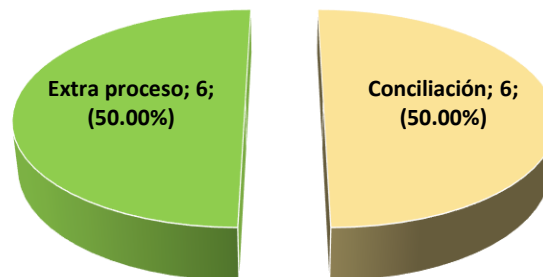
Aun así, en el presente trimestre se han realizado 12 reuniones, de las cuales 06 pertenecen a reuniones de conciliación y 06 son de reuniones extra procesos, representando un porcentaje de 50.00% y 50.00%, respectivamente.

**GRÁFICO N° 9**  
**REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

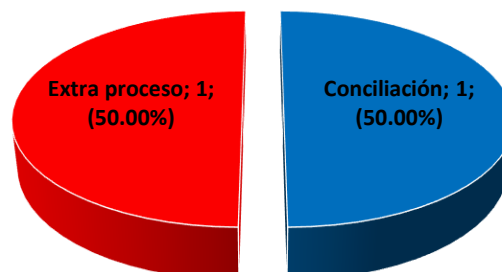
**REUNIONES CONVOCADAS**



**REUNIONES REALIZADAS**



**REUNIONES NO REALIZADAS**



**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

### 3.6. REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el Cuadro N° 3, se puede analizar que el mayor número de reuniones convocadas están relacionadas con la **“Transporte y almacenamiento”** con 50.00% (07 reuniones convocadas); **“Industria Manufacturera”**, con 14.29% (02 reuniones convocadas); **“Explotación de minas y canteras”**, **“Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación”**, **“Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas”**, **“Actividades profesionales, científicas y técnicas”**, **“Actividades de servicios administrativos y de apoyo”** cada uno con 7.14% (01 reunión convocada).

**CUADRO N° 3  
REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA  
ABRIL – JUNIO 2020**

ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CONCILIACIÓN	EXTRA PROCESO	TOTAL GENERAL	%
B: EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	0	1	1	7.14%
C: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	2	0	2	14.29%
E: SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN.	0	1	1	7.14%
G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	1	0	1	7.14%
H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	2	5	7	50.00%
M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	1	0	1	7.14%
N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	1	0	1	7.14%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>100.00%</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

### 3.7. REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el Cuadro N° 4, se observan las reuniones realizadas por sector económico, siendo que el mayor número corresponde al sector **“Transporte y almacenamiento”** con 50.00% (06 reuniones convocadas); seguida por **“Industria Manufacturera”**, con 16.67% (02 reuniones convocadas); **“Explotación de minas y canteras”**, **“Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación”**, **“Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas”**, **“Actividades de servicios administrativos y de apoyo”** cada uno con 08.33% (1 reunión convocada).

**CUADRO N° 4**  
**REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CONCILIACIÓN	EXTRA PROCESO	TOTAL GENERAL	%
B: EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	0	1	1	8.33%
C: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	2	0	2	16.67%
E: SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN.	0	1	1	8.33%
G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	1	0	1	8.33%
H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	2	4	6	50.00%
N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	1	0	1	8.33%
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>100.00%</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

**3.8. PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS**

En el Cuadro N° 5, se presentan los porcentajes de las reuniones realizadas en función a las reuniones convocadas. Se puede observar dentro de las actividades económicas donde hubo más convocatoria (VER CUADRO N° 5).

**CUADRO N° 5**  
**PORCENTAJE DE LAS REUNIONES REALIZADAS POR LA DPSCLRSEL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA EN RELACIÓN A LAS REUNIONES CONVOCADAS**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

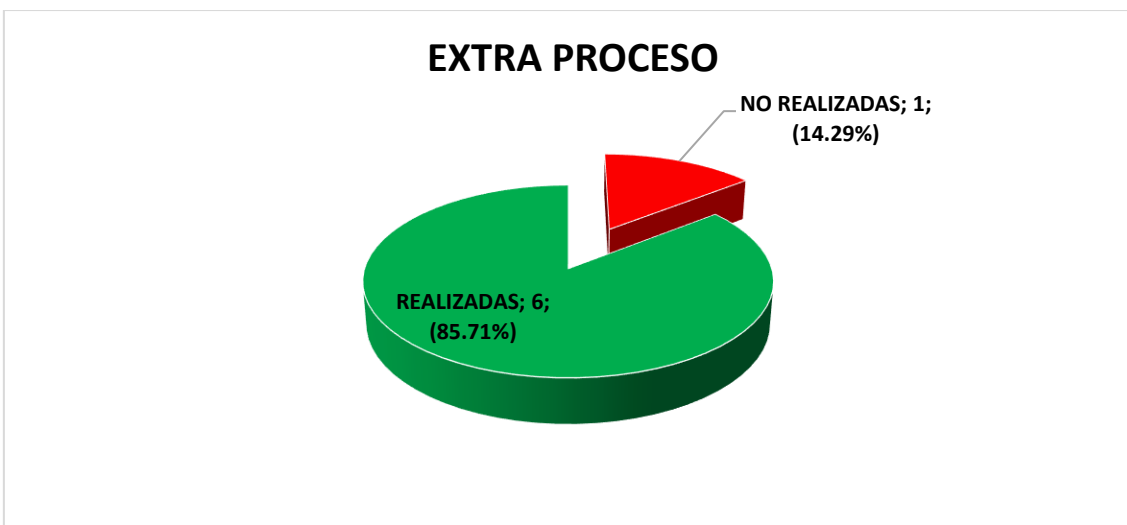
ACTIVIDAD ECONÓMICA - CLASIFICACIÓN CIU	CONCILIACIÓN	EXTRA PROCESO	TOTAL GENERAL
B: EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.	0.00%	100.00%	100.00%
C: INDUSTRIAS MANUFACTURERAS.	100.00%	0.00%	100.00%
E: SUMINISTRO DE AGUA; EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y DESCONTAMINACIÓN.	0.00%	100.00%	100.00%
G: COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	100.00%	0.00%	100.00%
H: TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO.	100.00%	80.00%	85.71%
M: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.	0.00%	0.00%	0.00%
N: ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO.	100.00%	0.00%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>85.71%</b>	<b>85.71%</b>	<b>85.71%</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020

### 3.9. ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL

#### GRÁFICO N° 10

#### PORCENTAJE DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR LA DPSCLRSEL ABRIL – JUNIO 2020



**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020

### 3.10. RESUMEN DE LAS REUNIONES CONVOCADAS Y REALIZADAS

A continuación, se muestra la relación de reuniones convocadas en dicho trimestre (Abril hasta Junio).

**CUADRO N° 6**  
**REUNIONES CONVOCADAS ABRIL - JUNIO 2020**

Nº	FECHA	Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	RUC	ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)	SINDICATO	ASUNTO CLASIFICADO (PROBLEMÁTICA)	ASUNTO GENERAL	DETALLE DE ASUNTO GENERAL	TIPO DE REUNIÓN	SE REALIZÓ LA REUNIÓN	PARTES ASISTENTES	HORA INICIO (HH:mm) 00:00 - 24:00	HORA FIN (HH:mm) 00:00 - 24:00	DURACIÓN	FIRMÓ ACUERDO (*)	CONCILIADOR (a)	REGIÓN
1	5/06/2020	E - 49039 - 2020	APM Terminals S.A.	20543083888	H	Sindicato Único de Trabajadores Marítimos y Portuarios.	B) Incumplimiento de Normas Legales	B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Hostilización y pruebas de COVID-19 a trabajadores para ingresar a laborar	Extra proceso	Si	Ambos	10:00	19:00	9:00	No	Pedro Solier Ochoa	A nivel nacional
2	8/06/2020	S/N 01	Lan Perú S.A.	20100103657	H	Sindicato de trabajadores de Lan Perú S.A.	C) Despido o Amenaza de Despido	C3. Cese Colectivo	Cese de contratos de trabajo y reducción de Beneficios Sociales	Extra proceso	Si	Ambos	10:00	11:55	1:55	No	Mónica Del Piélagó Vásquez	A nivel nacional
3	8/06/2020	E - 49039 - 2020	APM Terminals S.A.	20543083888	H	Sindicato Único de Trabajadores Marítimos y Portuarios.	B) Incumplimiento de Normas Legales	B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Hostilización y pruebas de COVID-19 a trabajadores para ingresar a laborar	Extra proceso	Si	Ambos	10:00	1:08	15:08	Si	Pedro Solier Ochoa	A nivel nacional
4	16/06/2020	E - 49652 - 2020	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - Sedapal S.A.	20100152356	E	Sindicato Único de Trabajadores de la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - Sutesal.	B) Incumplimiento de Normas Legales	B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Falta de previsión del empleador respecto al contagio del Covid-19 y el retorno de los trabajadores al trabajo, conducta hostil de Sedapal respecto de la organización sindical	Extra proceso	Si	Ambos	10:00	12:40	2:40	Si	Carlos Silva Roque	A nivel nacional
5	22/06/2020	006-2020-MTPE/2.14-NC	Unión de Concreteras S.A.	20297543653	C	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Unión de Concreteras.	A) Negociación Colectiva	A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo)	Pliego de reclamos 19	Conciliación	Si	Ambos	10:00	12:00	2:00	No	Mónica Del Piélagó Vásquez	A nivel nacional
6	24/06/2020	365-2018-MTPE/2.14-NC	Lan Perú S.A.	20100103657	H	Sindicato de Despachadores de Vuelo y Trabajadores Afines de Lan Perú S.A.	A) Negociación Colectiva	A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo)	Pliego de reclamos 2018 - 2020	Conciliación	Si	Ambos	9:00	9:52	0:52	Si	Jonathan Christian López Noriega	A nivel nacional

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”*

7	24/06/2020	374-2019-MTPE/2.14-NC	Racionalización Empresarial S.A.	20100814162	H	Sindicato de Trabajadores de Racionalización Empresarial S.A.	A) Negociación Colectiva	A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo)	Pliego de reclamos 2019 - 2020	C conciliación	Si	Ambos	10:00	12:00	2:00	No	Mónica Del Piélago Vásquez	A nivel nacional
8	24/06/2020	S/N 02	Master Drilling Perú S.A.C.	20329921531	B	Sindicato Nacional Único de Trabajadores Master Drilling Perú S.A.A.	A) Negociación Colectiva	A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo)	Pliego de reclamos 2019 - 2020	Extra proceso	Si	Ambos	14:00	16:00	2:00	No	Pedro Solier Ochoa	A nivel nacional
9	24/06/2020	E - 53025 - 2020	APM Terminals S.A.	20543083888	H	Sindicato Único de Trabajadores Marítimos y Portuarios.	A) Negociación Colectiva	A2. Incumplimiento de Convenios	Incumplimiento de acuerdo	Extra proceso	No	No asistió Sindicato	10:00	11:00	1:00	No	Pedro Solier Ochoa	A nivel nacional
10	25/06/2020	339-2019-MTPE/2.14-NC	Distribuidora Cummins Perú S.A.C.	20543725821	G	Sindicato Único de Trabajadores de Distribuidora Cummins Perú S.A.C.	A) Negociación Colectiva	A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo)	Pliego de reclamos 2019 - 2020	C conciliación	Si	Ambos	9:00	11:15	2:15	No	Jonathan Christian López Noriega	A nivel nacional
11	25/06/2020	341-2019-MTPE/2.14	Teleatento del Perú S.A.C.	20414989277	N	Sindicato de Trabajadores del Perú S.A.C.	A) Negociación Colectiva	A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo)	Pliego de reclamos 2019	C conciliación	Si	Ambos	9:00	11:50	2:50	No	Pamela Tapia Sarmiento	A nivel nacional
12	30/06/2020	006-2020-MTPE/2.14-NC	Unión de Concreteras S.A.	20297543653	C	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Empresa Unión de Concreteras.	A) Negociación Colectiva	A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo)	Pliego de reclamos 19	C conciliación	Si	Ambos	10:00	13:00	3:00	No	Mónica Del Piélago Vásquez	A nivel nacional
13	30/06/2020	E - 53025 - 2020	APM Terminals S.A.	20543083888	H	Sindicato Único de Trabajadores Marítimos y Portuarios.	A) Negociación Colectiva	A2. Incumplimiento de Convenios	Incumplimiento de acuerdo	Extra proceso	Si	Ambos	10:00	15:00	5:00	Si	Pedro Solier Ochoa	A nivel nacional
14	30/06/2020	17-2020-MTPE/2.14-NC	Gestión de Servicios Compartidos S.A.C.	20501827623	M	Sindicato de Trabajadores de las Empresas de Telefónica en el Perú y las del Sector Comunicaciones Región Centro.	A) Negociación Colectiva	A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo)	Pliego de reclamos en forma de convención colectiva periodo 2019-2020	C conciliación	No	No asistió Empresa	9:00	9:38	0:38	No	Alvaro Ernesto Venegas Jeremias	A nivel nacional

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020

## IV. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

Durante el segundo trimestre del 2020, se firmaron 04 actas de acuerdos, pudiéndose notar que en el caso de “APM TERMINALS S.A.”, se han firmado 02 actas de acuerdo; “SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA - SEDAPAL S.A.” y “LAN PERÚ S.A.” cada uno con 01 acta de acuerdo, haciendo un total de 04 actas de acuerdos suscritas en 03 casos conforme se detalla en el CUADRO N° 7.

### 4.1. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS

En el CUADRO N° 7, se puede apreciar los casos donde se firmaron las actas de acuerdo durante los meses de Abril – Junio 2020, se detalla que los meses de abril y mayo no se realizaron ninguna reunión por emergencia sanitaria. A continuación, se detalla lo siguiente:

**CUADRO N° 7**  
**ACTAS DE ACUERDOS FIRMADAS**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

N°	EMPRESA (S)	ASUNTO	ACTAS FIRMADAS
1	APM Terminals S.A.	Hostilización y pruebas de COVID-19 a trabajadores para ingresar a laborar	2
		Incumplimiento de acuerdo	
2	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - Sedapal S.A.	Incumplimiento de acuerdo	1
3	Lan Perú S.A.	Acuerdo de proceso de los pliegos de reclamos 2018 - 2020	1
<b>TOTAL GENERALES</b>			<b>4</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril– Junio 2020.





#### 4.2. ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN

Revisando los acuerdos firmados por sector económico, encontramos que en el rubro **“Transporte y Almacenamiento”**, se tiene 03 actas de acuerdos firmadas (02 en reuniones extra proceso y 01 en reuniones de conciliación y **“Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación”**, se tiene 01 acta de acuerdo firmada en reunión extra proceso.

A continuación, en el CUADRO N° 8 se detalla los sectores económicos donde se firmaron las actas de acuerdo según el tipo de reunión realizado (en 02 sectores económicos se firmaron 04 actas de acuerdos).

**CUADRO N° 8**  
**ACTAS DE ACUERDO FIRMADAS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN TIPO DE REUNIÓN**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIU)	CONCILIACIÓN	EXTRA PROCESO	TOTAL GENERAL
Transporte y Almacenamiento.	1	2	3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.	0	1	1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020.

## V. ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL LABORAL

Las Asistencias Técnicas consisten en brindar apoyo a las DGRTPE, Sindicatos y/o Empresas, con el fin de solucionar los posibles conflictos que puedan presentarse en un determinado momento. En este trimestre, la DPSCLRSEL ha brindado asistencia técnica a las DRTPE de Ica. En el sector **“Explotación de minas y canteras”** se brindó 02 asistencias técnicas. Se detalla que sólo se brindaron dos asistencias técnicas debido a la emergencia sanitaria.

### 5.1. ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL

**CUADRO N° 9**  
**ASISTENCIAS TÉCNICAS BRINDADAS POR LA DPSCLRSEL**  
**ABRIL – JUNIO 2020**

N°	REGIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA	EMPRESA (S) / CONTRATA (S)	SINDICATO (S)	ESTADO ACTUAL	TOTAL	TOTAL GENERAL
1	Ica	Explotación de minas y canteras	Minera Shouxin Perú S.A.	Sindicato Único de Trabajadores de la Minera Shouxin Perú S.A.	En extra proceso 09/06/2020	1	2
			Minera Shougang Hierro Perú S.A.A.	Sindicato de Obreros Mineros de Shougang Hierro Perú y Anexos.	En extra proceso 09/06/2020	1	
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>2</b>	<b>2</b>

**Elaboración y fuente:** Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral/Abril – Junio 2020



## **ANEXO N° 01:**

### **ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE ACUERDO A CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIU) – REVISIÓN 4:**

- A: Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- B: Explotación de minas y canteras.
- C: Industrias Manufactureras.
- D: Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- E: Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación.
- F: Construcción.
- G: Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- H: Transporte y Almacenamiento.
- I: Actividades de Alojamiento y de servicio de comidas.
- J: Información y comunicaciones.
- K: Actividades financieras y de seguros.
- L: Actividades inmobiliarias.
- M: Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- N: Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- O: Administración pública y defensa, así como planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- P: Enseñanza.
- Q: Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas.
- S: Otras actividades de servicios.
- T: Actividades de los hogares como empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
- U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.



## ANEXO N° 02

### TIPOLOGÍA DE CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES UTILIZADA POR LA DGT

#### **A) Negociación Colectiva:**

- A1. No Resolución del Pliego de Reclamos (Convenio Colectivo).
- A2. Incumplimiento de Convenios.

#### **B) Incumplimiento de Normas Legales:**

- B1. Registro de trabajadores en planillas.
- B2. Pago de Remuneraciones, Asignaciones y/o Gratificaciones, Sobretiempo.
- B3. Depósito de la CTS.
- B4. Distribución de utilidades.
- B5. Libertad Sindical (Licencia Sindical).
- B6. Seguro Complementario de Riesgo.
- B7. Incumplimiento de Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- B8. Aumento de Remuneraciones.
- B9. Cambio en las horas de trabajo.

#### **C) Despido o Amenaza de Despido:**

- C1. Despido Arbitrario.
- C2. Actos de Hostilidad-Maltrato.
- C3. Cese Colectivo.
- C4. Amenaza de Despido.

#### **D) Otros**

- D1. Reclamos sobre la Gestión de Directorio.
- D2. Expresiones contra la Privatización.
- D3. Incumplimiento de Promesas Políticas.
- D4. Defensa de la Nación (Departamental, Provincial y Distrital).

#### **E) No Laborales**



## GLOSARIO

- \***AAT:** Autoridad Administrativa de Trabajo.
- \***Conflictos laborales colectivos:** Se presentan cuando existen controversias entre un grupo de trabajadores o un sindicato con su empleador o grupo de empleadores, por ejemplo, en la discusión directa del proyecto de convenio colectivo (pliego de reclamos), incrementos remunerativos, libertad sindical, entre otros.
- \***Conflicto reactivado:** Aquel conflicto que se encontraba en estado de estancamiento y que es nuevamente tratado por la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), de oficio y/o pedido de las partes.
- \***Convenio colectivo:** Es un acuerdo suscrito entre el sindicato y el empleador que trata sobre remuneraciones, condiciones de trabajo y productividad.
- \***CIU:** Clasificación Internacional Industrial Uniforme.
- \***Estado de surgimiento:** Indica los posibles conflictos o conflictos laborales colectivos en incubación (estado de formación).
- \***Estado de escalamiento:** Se da cuando el conflicto escala en intensidad de fricción entre las partes.
- \***Estado de estancamiento:** Implica que las partes involucradas en el conflicto tomaron posiciones divergentes y no se arribó a un acuerdo, recurriendo al Poder Judicial o al arbitraje u otra forma en que las partes decidan como retornar al trato directo.
- \***Estado concluido:** Indica que las partes arribaron a una solución (mediante la suscripción de un acta de acuerdo, suscripción de convenio colectivo o la firma de un acta de compromiso de cumplimiento).
- \***MARCS:** Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, conocidos como MARCs, constituyen medios a través de los cuales dos partes que tienen un conflicto laboral, buscan resolverlo o solucionarlo en forma rápida mediante el diálogo.
- \***Mesas de diálogo:** Se realizan con la finalidad de restablecer o afianzar un acercamiento entre empleadores y organizaciones sindicales, para que las relaciones laborales se den en un ambiente de sana confianza, lo que mejora el clima laboral y el ejercicio de la comunicación.
- \***Reuniones extra proceso:** Las reuniones extra proceso son diligencias convocadas por la Autoridad Administrativa de Trabajo de oficio o a pedido de parte, con el objeto de prevenir o en su caso resolver conflictos laborales, en especial los de naturaleza colectiva.
- \***Reuniones informativas:** Son reuniones que propicia la Autoridad Administrativa de Trabajo (AAT), a fin de tomar conocimiento de la problemática laboral, reuniéndose por separado con el sindicato y el empleador, participando un conciliador especializado en derecho laboral.